

ACTA**Sesión ordinaria del Consejo de Proximidad (18/06/2026)
Distrito de Vicálvaro****PRESIDENTE**

D. Ángel Ramos Sánchez.

P.A. LA COORDINADORA

D^a. M.^a Luisa Viñuela Chaves.

CONSEJERA DE PROXIMIDAD

D.^a M.^a Esther Sabando Rodríguez.

PERSONAS ORGANIZADORAS DE MESAS

Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad: D.^a Begoña Moreira García.

Mesa de Obras y Equipamientos: D. Pedro Caldito Palacín.

Mesa de Políticas Sociales: D. Egoitz Martínez Júdez.

Mesa de Cultura: D.^a Sonia Ortega González.

PERSONAS REPRESENTANTES DE MESAS

Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente y Movilidad: D. Vicente Javier Gallego Lago.

Mesa de Cultura: D.^a M.^a Raquel San Sotero Arriscado.

Mesa de Obras y Equipamientos: José Sayago Zambrano

Mesa de Políticas Sociales: Álvaro María Lavandeira Hermoso

SECRETARIA CONSEJO PROXIMIDAD

D.^a M.^a de las Candelas Cobos Pérez. P.A. El Jefe de Servicio Jurídico del Distrito de Vicálvaro, D. Carlos Torres Rodríguez

ASESORÍA LEGAL

D.^a M.^a de las Candelas Cobos Pérez. P.A. El Jefe de Servicio Jurídico del Distrito de Vicálvaro, D. Carlos Torres Rodríguez

Se encuentran también presentes:

Pilar González Casado, Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público-Social y
Ángeles González Pérez, Jefa de Negociado.

En Madrid, en el Salón de Actos del edificio municipal sito en la plaza de Don Antonio de Andres, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Proximidad de Vicálvaro a las 17:30 horas del día 18 de junio de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, bajo la presidencia de la Coordinadora como suplente del Concejal Presidente y con la asistencia de las personas que se relacionan, para tratar los siguientes asuntos del Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA**1. Aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria del Consejo de Proximidad celebradas el 16 de abril de 2026.**

Las actas quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

2. Presupuestos y propuesta de planificación de las mesas para el año siguiente.

La Presidenta del Consejo indica que toda la información relativa a los presupuestos del Distrito de Vicálvaro se encuentra disponible en el TOMO 2.6, a partir de la página 611, en la página www.madrid.es/presupuestos:

[Presupuesto 2026 Tomo 2.6](#)

3. Propositiones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito o al Concejal Presidente:

El Secretario informa de que existen dos proposiciones presentadas por la Mesa de Cultura sobre las que aún no es posible pronunciarse respecto a su viabilidad, al encontrarse pendientes de recibir los informes solicitados.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA MESA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

En relación con las proposiciones elevadas por la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, se hace constar lo siguiente:

1. Con fecha 4 de mayo, la citada Mesa presentó ante la Asesoría Legal una proposición con el siguiente contenido:

“Instar al órgano competente para un estudio sobre la necesidad de vigilancia ambiental específica ante la prórroga de explotación minera y déficit de cobertura de la Red de Vigilancia de Calidad del Aire, en virtud de las alegaciones expuestas y detalladas en el escrito que se adjunta a continuación”

El Secretario informa de que, conforme al informe emitido por la Asesoría Legal, la propuesta no resulta viable desde el punto de vista jurídico. En síntesis, dicho informe señala que, conforme a lo indicado por el Área competente la proposición se refiere a una actividad ubicada en el distrito de San Blas, por lo que debería plantearse en dicho ámbito. Además, si se entendiera que afecta a varios distritos, podría exceder las competencias del distrito. El Área competente señala que la red municipal de vigilancia de la calidad del aire es suficiente y, técnicamente, no considera necesario ampliar el número de estaciones de medición.

En consecuencia, la proposición no resulta viable.



PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA MESA DE POLÍTICAS SOCIALES

Proposiciones: Iniciativas de la Mesa de Políticas Sociales presentadas el 28 de mayo de 2026:

1. *“Plan de Formación básica en LSE y en atención a personas sordas para el personal de atención al público de la Junta Municipal y el de los equipamientos del distrito, con carácter progresivo y certificado”*

“Designación, en cada equipamiento municipal del distrito, de al menos una persona referente con formación acreditada en LSE”

El Secretario da traslado del informe de la Asesoría Legal, que concluye que la propuesta no es viable desde el punto de vista jurídico y técnico. En síntesis, el informe indica que la propuesta no es competencia de la Mesa de Políticas Sociales, ya que las actuaciones en materia de formación del personal municipal corresponden al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, por lo que la proposición no resulta viable jurídicamente. No obstante, se comunica que el Ayuntamiento desarrolla anualmente formación en Lengua de Signos Española a través de la Escuela Madrid Talento, con cursos dirigidos al personal de atención a la ciudadanía. En 2025 se certificó a 137 empleados municipales y las acciones formativas obtuvieron una valoración media de satisfacción de 4,58 sobre 5.

En consecuencia, la propuesta no resulta viable.

2. *“Creación de una Red de “Comercios amigos de Vicálvaro”- Plan de Accesibilidad Cognitiva del Distrito.”*

El Secretario informa de que, conforme al informe emitido por la Asesoría Legal, la propuesta no resulta viable desde el punto de vista jurídico. En síntesis, dicho informe señala que la iniciativa no es competencia de la Mesa de Políticas Sociales, dado que las actuaciones relacionadas con la promoción y el apoyo al comercio de proximidad corresponden al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda. En consecuencia, la propuesta queda fuera del ámbito competencial de la Mesa.

3. *“Insta al Ayuntamiento de Madrid asumir la iniciativa y llevar a cabo, en sus términos, la creación y puesta en funcionamiento del Taller- Escuela de familias del Distrito de Vicálvaro, con la dotación técnica, económica, profesional y de coordinación interadministrativa que su desarrollo requiera”*

El Secretario informa de que, conforme al informe emitido por la Asesoría Legal, la propuesta no resulta viable desde el punto de vista jurídico. En síntesis, dicho informe señala que, conforme a lo indicado por el Área competente, los objetivos planteados ya se desarrollan a través de los Centros de Apoyo a las Familias (CAF), en particular el CAF 5, que presta servicio a Vicálvaro, así como mediante actuaciones del Departamento de Servicios Sociales del distrito, que organiza grupos y talleres de apoyo a la crianza y atención a necesidades familiares específicas. Asimismo, existen programas complementarios



desarrollados en colaboración con Madrid Salud y en los Espacios de Igualdad. En consecuencia, se concluye que las actuaciones propuestas ya se encuentran cubiertas por los recursos y servicios municipales existentes.

En consecuencia, la propuesta no resulta viable.

La Presidenta felicita a la Mesa de Políticas Sociales por el trabajo realizado y por el grado de detalle de las proposiciones presentadas. No obstante, señala que muchas de ellas incorporan un elevado número de medidas, por lo que, de cara a facilitar su análisis y tramitación, considera más conveniente que las futuras propuestas se formulen de manera más concreta y específica.

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA MESA DE CULTURA

Proposición: Iniciativa de la Mesa de Cultura presentada el 9 de junio de 2026:

1. *“Presentación de las asociaciones culturales, de ocio y de deporte del distrito mediante la realización de una feria donde cada una de ellas pueda informar de sus proyectos.
Duración 1 día preferiblemente un sábado. Montaje de stand individuales o carpa”*

El Secretario informa de que, conforme al informe de la Asesoría Legal, la propuesta no resulta viable desde el punto de vista jurídico. Se indica que la materia objeto de la proposición no se encuentra dentro de las competencias de la Mesa de Cultura y que, según informes previos de la propia Asesoría Legal, las actuaciones relacionadas con el fomento del asociacionismo corresponden al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias. En consecuencia, la Mesa de Cultura carece de competencia para elevar esta propuesta al Consejo de Proximidad.

En consecuencia, la propuesta no resulta viable.

PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LA MESA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

En relación con las siguientes proposiciones elevadas por la Mesa de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad el día 3 de febrero y de las cuales la Asesoría Legal aún no ha recibido contestación del Área correspondiente:

1. *“Instar al órgano competente: Un estudio para la creación de una línea de autobús urbano que conecte Vicálvaro, el barrio de Las Rejas (Plenilunio) y Barajas”*
2. *“Instar al órgano competente: Un estudio para la creación de un servicio de Bus Rápido (BR) que conecte el barrio de El Cañaveral con el intercambiador de Puerta de Arganda (Línea 9 de Metro y cercanías), con el fin de mejorar la movilidad y reducir la dependencia del vehículo privado”*



El Secretario informa de que, al no haberse recibido en plazo los informes de viabilidad del Área competente, procede elevar directamente ambas proposiciones al Consejo de Proximidad. Sometida la cuestión a votación, el Consejo acuerda por unanimidad elevar las dos proposiciones al Pleno del día 9 de julio.

4. Ruegos y preguntas.

La Presidenta agradece el trabajo y la implicación de las Mesas y destaca la conveniencia de conocer las competencias de las distintas Áreas municipales para facilitar la elaboración y tramitación de las propuestas. Asimismo, recuerda que en el mes de enero se remitió un mapa de competencias con la finalidad de servir de guía y apoyo en esta labor.

Algunos miembros comentan que se han incorporado recientemente y que no disponen de dicha documentación, por lo que solicitan poder contar con ella. Atendiendo a esta petición, se acuerda remitir nuevamente el mapa de competencias a todas las Mesas para facilitar su consulta.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 18:26 horas.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO
M.^a de las Candelas Cobos Pérez
P. A.

EL JEFE DE SERVICIO JURÍDICO DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO
Carlos Torres Rodríguez

Firmado electrónicamente

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE PROXIMIDAD
P.A.
LA COORDINADORA DEL
DISTRITO DE VICÁLVARO
M.^a Luisa Viñuela Chaves

